CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
CURSO 2019-2020

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 4ºESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los procedimientos de evaluación expresados se evaluarán de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Actividades a realizar por los alumnos/as en el aula de informática: A través de la plataforma Drive de Google, los alumnos diariamente alojan sus ejercicios en este espacio virtual. Al final de la semana (2 periodos lectivos), el profesor revisará las tareas

- Cada actividad se considerará APTO/NO APTO. Para la consideración de APTO se deberán entregar el 100% de los ejercicios propuestos para dicha actividad. La consideración de NO APTO en una actividad conllevará inevitablemente la no superación de la asignatura en esa evaluación.
- **Exámenes Teóricos**: Se realizará, un examen por evaluación. Éste supondrá el 80 % de la calificación total de la evaluación. En él se incluirán:
    - Preguntas tipo test, tanto sobre la teoría como sobre las anteriormente denominadas "Actividades".
    - Preguntas de desarrollo de contenidos, tanto teóricos como los pertenecientes a las denominadas "Actividades".
    - Posibles ejercicios de aplicación.
- **Cuaderno, ejercicios y trabajos** a realizar de forma individual o conjunta. Supondrán el 10 % de la calificación total de la evaluación.
- **Comportamiento.** Supondrá el 10% de la calificación. Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:
    - Respeto a las normas básicas de convivencia del alumno (puntualidad, silencio, actitud, etc…) en el aula.
    - Interés, participación y comportamiento del alumno tanto de forma individual como de forma colectiva formando parte de posibles grupos de trabajo.

- Todos aquellos relacionados con el Plan de Convivencia del Centro (PCC) y con el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del mismo

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Para recuperar las evaluaciones suspensas, el profesor decidirá el mecanismo adecuado en función del motivo del suspenso del alumno. Pudiendo ser la entrega de trabajos no entregados, trabajos nuevos, examen, o la combinación de algunas de las medidas anteriores.

Para poder aprobar la asignatura en junio, el alumno deberá tener aprobadas, al menos, dos evaluaciones y la otra con una nota media igual o superior a cuatro, además de haber entregado todos los trabajos y tareas realizadas durante el curso. En este caso la nota en junio será la nota media de las tres evaluaciones.

Los alumnos que no superen la asignatura por evaluaciones deberán presentarse a la prueba extraordinaria de junio.

El derecho a la evaluación continua se pierde con 10 faltas injustificadas en un trimestre o entregando varios exámenes en blanco.

A los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, se les hará, en el mes de junio, una prueba final de los contenidos impartidos, y deberán entregar todos los trabajos que no hayan entregado a lo largo del curso.

Para superar la materia en la prueba final de Junio, el alumno deberá presentarse a la prueba de contenidos teóricos y/o prácticos que proponga el profesor que imparte la materia. Para poder aprobar la asignatura, deberá obtener una calificación mínima de cinco puntos en la citada prueba extraordinaria

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que cursando Bachillerato tuvieran pendiente esta materia de cuarto, deberán realizar a lo largo del curso una serie de ejercicios que deberá entregar en el mes de abril

En este mismo mes se realizará un examen de los contenidos trabajados en los ejercicios

La presentación de los ejercicios representará un 50% de la nota y el examen otro 50%

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no superen un bloque, se les realizará una recuperación del mismo. Si al final de curso un alumno no supera la asignatura, tendrá que realizar un examen final de toda la materia, en junio

El alumno deberá presentarse al examen final de toda la asignatura cuando tenga suspenso dos o más de los cuatro bloques.

Si es sólo un bloque el suspenso, se examinará en el final sólo de ese bloque

Para esta recuperación sólo se tendrá en cuenta la nota de este examen, no considerándose el resto de apartados descritos anteriormente para la evaluación de cada bloque individual.

Cuando la recuperación de la evaluación se realice mediante una prueba escrita, esta se realizará en la hora de la reunión del Departamento (lunes a séptima hora) para no interrumpir el desarrollo de las clases.

En caso de haber aprobado una evaluación en la recuperación, se multiplicará la nota del examen por un factor 0,85 y con este valor se hará la nota media final de curso.

Si un alumno no supera la asignatura en la evaluación ordinaria, deberá realizar una prueba extraordinaria en junio, donde solo se tendrá en cuenta la nota de este examen, no considerándose el resto de apartados descritos para la evaluación de cada bloque individual.

La evaluación de la enseñanza del profesor se realizará basándose en los resultados de los alumnos, así como en encuestas y opiniones de los alumnos. De esta manera se pretende conocer la situación de esta enseñanza y las posibles medidas de reorientación tanto de la planificación como de la práctica docente.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Durante el curso 2018-2019, los alumnos que cursando cualquier curso de ESO o Bachillerato tengan pendiente la Tecnología-Programación y robótica de cursos anteriores, se les informará de las actividades que tendrán que ir entregando en unas fechas determinadas. A finales del mes Abril tendrán que presentarse a un examen final. No superarán el examen, y por tanto la asignatura, si no han entregado todas la actividades antes de la fecha de dicho examen.